



BUENOS AIRES,

10 DIC 2018

**ADENDA N° 2**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 47/2018

**OBRA: RUTA NACIONAL N° 16.**  
**TRAMO: MONTE QUEMADO – LTE. SGO. DEL ESTERO / CHACO.**  
**SECCIÓN: KM.443, 700 – KM. 482,23.**  
**PROVINCIA: SANTIAGO DEL ESTERO.**

A las Empresas interesadas en la Licitación de la Obra enunciada más arriba, se les comunica lo siguiente:

**A) PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y  
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES**

**A1) Se incorpora y pasa a formar parte de la SECCIÓN IX – PLANOS los siguientes planos que integran el Puesto Modelo para el Control de Pesos y Dimensiones:**

- Planos tipos: C001; A001; A002; A003; A004; A005; A006; A007 E001 y E002

**B) CONSULTAS DE LOS INTERESADOS Y RESPUESTAS**

**CONSULTA 1:**

Buenos días, favor de aclarar si está previsto el pago de un anticipo financiero para la licitación de referencia. Saludos cordiales y desde ya gracias. -

**RESPUESTA 1:**

No se prevé el pago de un anticipo financiero para la presente Licitación.

**CONSULTA 2:**

Favor de aclarar el lugar de presentación y apertura de ofertas. En la web figura como dirección Auditorio del 16° Distrito, Santiago del Estero, Avenida Roca 777 Sur (4200), Provincia de Santiago del Estero, mientras que, en Llamado dentro del pliego, la dirección que figura es Avda. Presidente Julio A. Roca N° 734/738 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja – Salón de Actos.

**RESPUESTA 2:**

El lugar de presentación y apertura de ofertas se realizará en el **Auditorio del 16° Distrito, Santiago del Estero, Avenida Roca 777 Sur (4200), Provincia de Santiago del Estero** hasta el día y hora indicados en la respectiva publicación de licitación, oportunidad en que se



*Ministerio de Transporte*  
*Dirección Nacional de Vialidad*

procederá a su apertura en presencia de los oferentes que concurran a dicho acto público, dicha modificación fue realizada por Adenda N° 1.

**CONSULTA 3:**

Buenos días. En la definición de Volumen similar, favor de indicar cómo se debe calcular el requisito de la certificación promedio mensual: ¿se debe usar el presupuesto oficial de feb-18 o se debe actualizar el mismo con el coeficiente del Art. 15?

**RESPUESTA 3:**

- Se considera una obra de Volumen Similar, a aquellas obras cuya certificación promedio mensual alcance (al menos) el 70%, respecto a igual concepto de la obra a ofertar, tal como se indica en la SECCIÓN VI – CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO – A GENERAL, Punto 1 – Definiciones del Pliego Licitatorio, obrante a Página 64 de 2013 del PLIEG-2018-53542314-APN-LYC#DNV.

A efectos de acreditar el cumplimiento, se deberá proceder conforme lo establecido en el Punto 4 de la SECCIÓN IV – DEL OFERENTE, página 36/ 37 de 213 del PLIEG-2018-53542314-APN-LYC#DNV. Para ello se deberá tener en cuenta el monto del Presupuesto Oficial de la presente Obra y el plazo previsto.

Asimismo, para el cálculo a efectos de acreditar la exigencia, los antecedentes con los que se pretenda cumplir deberán ser actualizados de acuerdo a la tabla del Artículo 9° de la SECCIÓN X – CONDICIONES PARTICULARES DEL CONTRATO.

- El índice indicado en el Artículo 15 de la SECCIÓN X – CONDICIONES PARTICULARES DEL CONTRATO, es solo a los fines de la aplicación de la Subcláusula 28.6 de la SECCIÓN III – DEL PROCESO, modificada por la SECCIÓN X – CONDICIONES PARTICULARES DEL CONTRATO, la misma indica que la oferta que se encuentre un 20% o más por debajo del Presupuesto Oficial afectado por el índice que se especifique a los efectos en la SECCIÓN X, y resultare admisible y luego adjudicataria, deberá constituir una Garantía Contractual equivalente al triple de lo estipulado en la Subcláusula 28.1. En este caso se admitirá la constitución de la citada Garantía como sigue: a) El monto total por medio de Fianza Bancaria o Títulos de Deuda Nacional; b) 1/3 del monto total a través de Póliza de Caucción y 2/3 a través de Garantía Bancaria, Títulos o Bonos Nacionales.

**CONSULTA 4:**

Pueden indicarme dónde encontrar los "PLANOS" que integran el "Puesto Modelo para Control de Pesos y Dimensiones". Al final del Anexo D, del Anexo III se detallan los siguientes planos: C001, A001, A002, A003, A004, A005, A006, A007, E001, E002. Revisando la documentación disponible no encontré dichos planos.



*Ministerio de Transporte*  
*Dirección Nacional de Vialidad*

**RESPUESTA 4:**

Se incorpora los planos que integran el Puesto Modelo para el Peso y Dimensiones (Ver apartado A.1 de la presente Adenda.

**CONSULTA 5:**

Según la Sección X "condiciones particulares del contrato" - sección II Política de integridad. Punto 4. Programa de Integridad, se cumple con el requerimiento presentando una declaración jurada por parte del oferente, adhiriéndose plenamente a la la Ley Nro 27.401?.

**RESPUESTA 5:**

Deberá estar de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 27.401 y al Punto 4 – Programa de Integridad de la precitada SECCIÓN II – POLÍTICA DE INTEGRIDAD, modificado por la SECCIÓN X – CONDICIONES PARTICULARES DEL CONTRATO

Nota: Dicha presentación deberá estar incluida, tal como se indica en la SECCIÓN III – DEL PROCESO, Cláusula C. Preparación de Ofertas, Subcláusula 7. Apartados y orden que comprenden la oferta, en el inciso m) Cualquier otra documentación que deban completar y/o presentar los oferentes de acuerdo al Pliego Licitatorio.-

**CONSULTA 6:**

A los fines de la emisión de la Póliza de Garantía de Oferta. ¿Cuál es el domicilio del Comitente?

**RESPUESTA 6:**

La póliza debe estar a nombre de la Dirección Nacional de Vialidad, cito en Avda. Presidente Julio A. Roca N° 734/738 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**CONSULTA 7:**

No encontramos en donde se establezca la categoría de obra. Es esencialmente caminera?

**RESPUESTA 7:**

La Categoría de la Obra de acuerdo a lo exigido en el Anexo II - Decreto 691/16 Sobre Régimen de Redeterminación de Precios de Contrato de Obra Pública y de Consultoría de Obra Pública, es REPAVIMENTACIÓN.

NOTA 1: El Oferente y/o UT Oferente tendrá que acompañar en su oferta una Nota en la que especifique la categoría de obra, tal como se indica en el Anexo A – REDETERMINACIÓN DE PRECIOS - Punto 2 – Apartado a), Obrante a Página 195 de 213 del PLIEG-2018-53542314-APN-LYC#DNV.

Nota 2: Dicha presentación deberá estar incluida, tal como se indica en la SECCIÓN III – DEL PROCESO, Cláusula C. Preparación de Ofertas, Subcláusula 7. Apartados y orden que comprenden la oferta, en el inciso m) Cualquier otra documentación que deban completar y/o presentar los oferentes de acuerdo al Pliego Licitatorio.-



*Ministerio de Transporte*  
*Dirección Nacional de Vialidad*

Al tratarse de una obra de Repavimentación, la naturaleza de la Obra es "Esencialmente caminera", según se indica en la SECCIÓN VI – CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO – A GENERAL, Punto 1 – Definiciones del Pliego Licitatorio, obrante a Página 64/ 65 de 213 del PLIEG-2018-53542314-APN-LYC#DNV.

**CONSULTA 8:**

Estimados, que tal, necesito los planos de detalle de la Estación de pesaje y control de dimensiones (planos tipo) para computar la misma. No puedo encontrar en vuestra página el apartado de planos tipo de la DNV. Desde ya muchas gracias.

**RESPUESTA 8:**

Se incorpora los planos que integran el Puesto Modelo para el Peso y Dimensiones (Ver apartado A.1 de la presente Adenda.

**CONSULTA 9:**

Cuál sería la dirección de apertura de la licitación? ya que en el pliego de bases y condiciones y especificaciones técnicas particulares indica DNV CABA y el llamado indica DNV Distrito Santiago del Estero

**RESPUESTA 9:**

El lugar de presentación y apertura de ofertas se realizará en el **Auditorio del 16° Distrito, Santiago del Estero, Avenida Roca 777 Sur (4200), Provincia de Santiago del Estero** hasta el día y hora indicados en la respectiva publicación de licitación, oportunidad en que se procederá a su apertura en presencia de los oferentes que concurran a dicho acto público, dicha modificación fue realizada por Adenda N° 1.

**CONSULTA 10:**

En el PET, Anexo III, Puesto para el Control de Pesos y Dimensiones, pág. 271, se hace mención a una serie de planos que no se encuentran en la documentación licitatoria. Se consulta si pueden publicarse los mismos.

**RESPUESTA 10:**

Se incorpora los planos que integran el Puesto Modelo para el Peso y Dimensiones (Ver apartado A.1 de la presente Adenda.

**CONSULTA 11:**

Con respecto al programa de integridad, no queda claro que habría que presentar, o una declaración jurada de parte del oferente adhiriéndose de conformidad a la Ley Nro 27.401 cumple con el requisito?.



*Ministerio de Transporte*  
*Dirección Nacional de Vialidad*

**RESPUESTA 11:**

Deberá estar de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 27.401 y al Punto 4 – Programa de Integridad de la precitada SECCIÓN II – POLÍTICA DE INTEGRIDAD, modificado por la SECCIÓN X – CONDICIONES PARTICULARES DEL CONTRATO

Nota: Dicha presentación deberá estar incluida, tal como se indica en la SECCIÓN III – DEL PROCESO, Cláusula C. Preparación de Ofertas, Subcláusula 7. Apartados y orden que comprenden la oferta, en el inciso m) Cualquier otra documentación que deban completar y/o presentar los oferentes de acuerdo al Pliego Licitatorio.-

**CONSULTA 12:**

Se solicitan los planos del puesto modelo para el control de pesos y dimensiones, indicados al final del documento ETP-Sección 4B. Saludos cordiales

**RESPUESTA 12:**

Se incorpora los planos que integran el Puesto Modelo para el Peso y Dimensiones (Ver apartado A.1 de la presente Adenda.

**CONSULTA 13:**

Estimados, en el ítem señalización horizontal hay una contradicción entre el pliego y la memoria. En el primero habla de pulverización de 1.5mm y en la memoria habla de vibroline en las líneas de borde. Cómo cotizamos el sub-ítem Pulverización, cómo spray de 1.5mm o cómo vibroline? (Siendo que esta última entra en el apartado de señalización por extrusión) ó visto de otra manera: La vibroline estaría contemplada en el ítem extrusión? Desde ya muchas gracias.

**RESPUESTA 13:**


Para el Señalamiento Horizontal será por pulverización de 1.5mm, en líneas de borde.

**CONSULTA 14:**

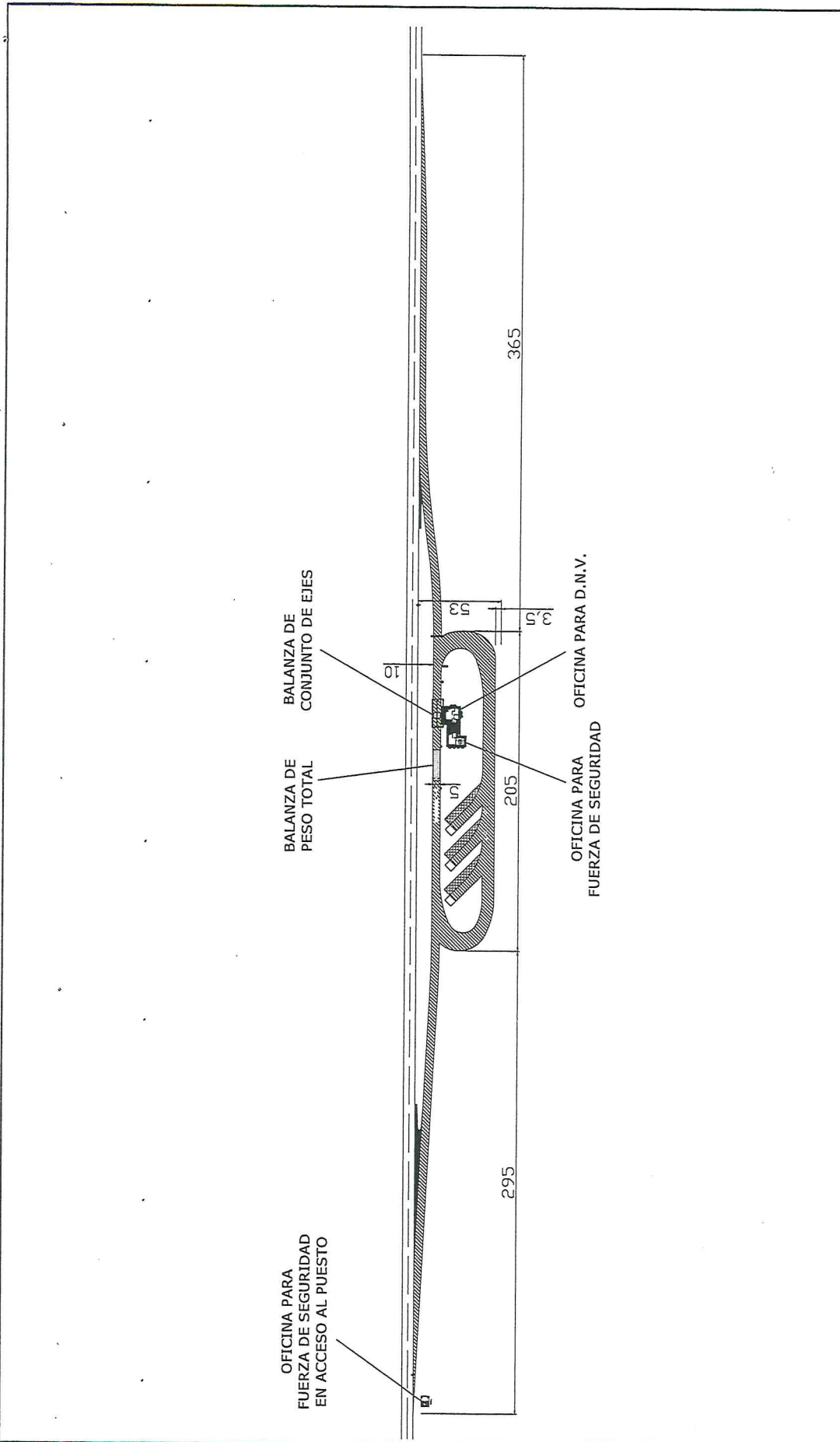
Los planos para las obras de arquitectura de la estación de control de pesos y dimensiones donde se encuentran?

**RESPUESTA 14:**

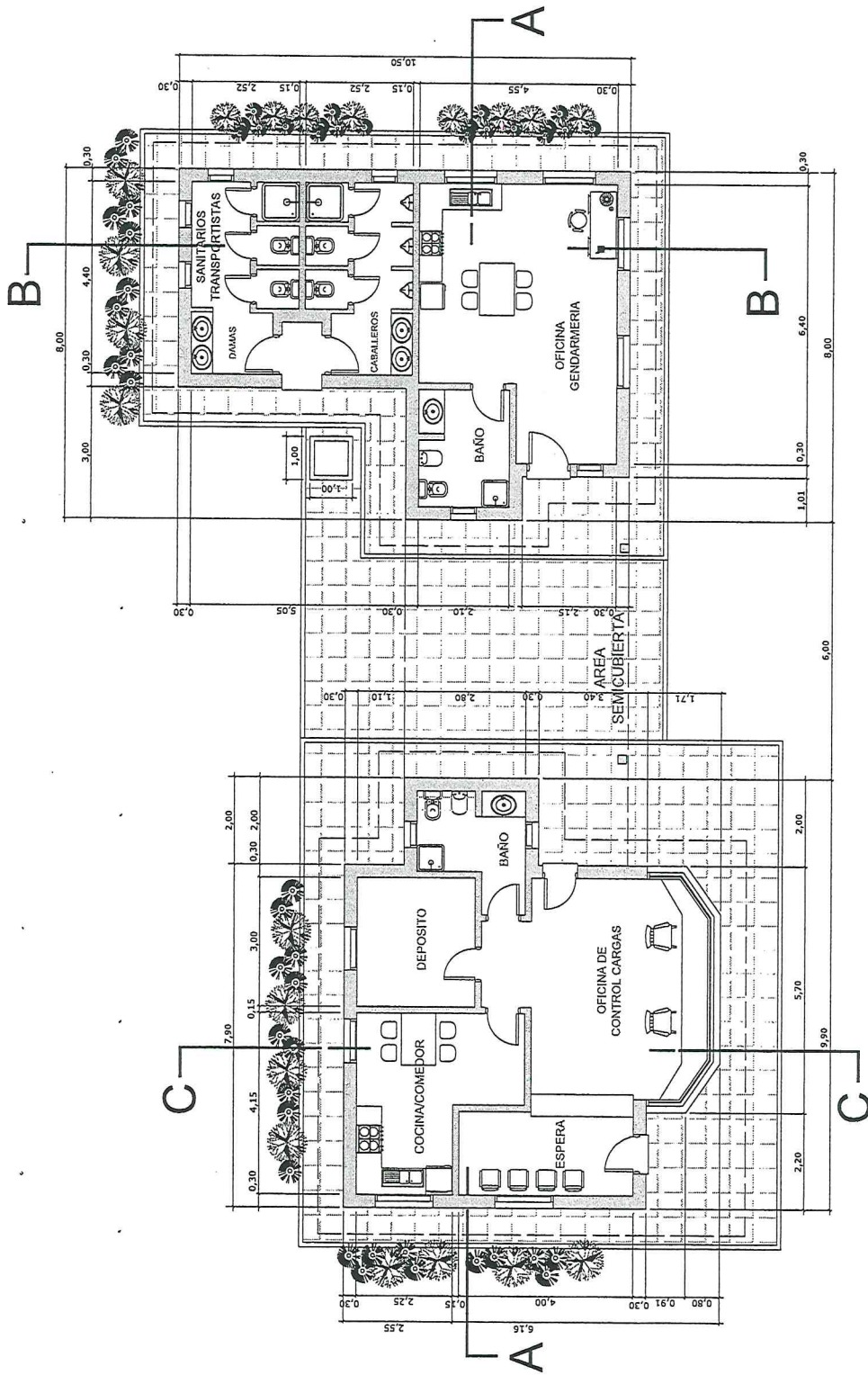
Se incorpora los planos que integran el Puesto Modelo para el Peso y Dimensiones (Ver apartado A.1 de la presente Adenda.

  
Lic. Roger E. F. Botto  
Coordinador General de  
Licitaciones y Contrataciones

<sup>1</sup> Facultad delegada mediante Resolución AG N° 842/16, N° 868/16 y N° 2018-159-APN-DNV#MTR.



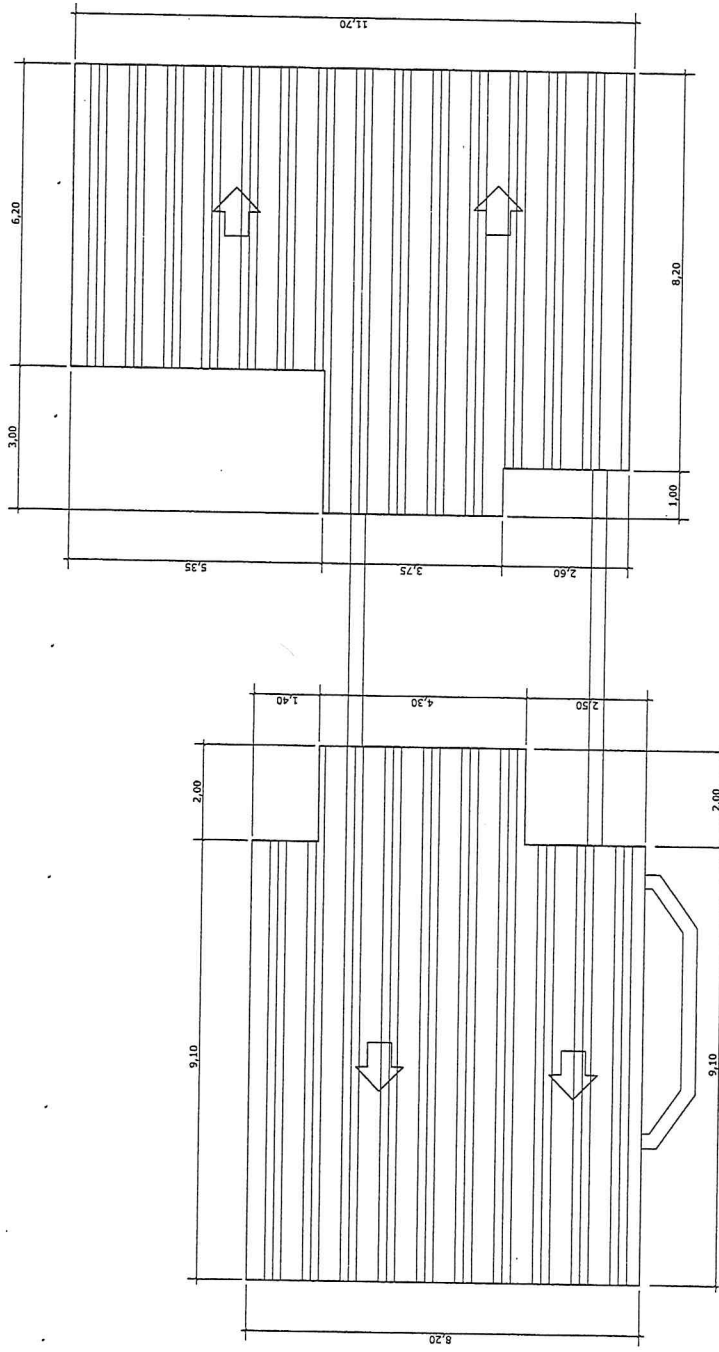
|  |   |
|--|---|
| <b>SUBGERENCIA DE CONTROL DE PESOS Y DIMENSIONES</b> |   |
| Obra:  | Nro de Plano: <b>C 001</b> SIN BALANZA DINAMICA |
| PUESTO DE CONTROL DE PESOS Y DIMENSIONES             | Plano: PLANTA GENERAL SIN BALANZA DINAMICA      |
| FECHA:   | OBS. :  |
|  | Archivo:  |



PLANTA

**SUBGERENCIA DE CONTROL DE PESOS Y DIMENSIONES**

|           |   |               |                     |
|-----------|---|---------------|---------------------|
| Obra:     | PUESTO DE CONTROL DE PESOS Y DIMENSIONES                                      | Nro de Plano: | A 001               |
| Oficinas: | PARA DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD Y FUERZA DE SEGURIDAD DENTRO DEL CIRCUITO | Plano:        | ARQUITECTURA PLANTA |
| ESC :     | 1:100   | OBS. :        |                     |
| FECHA:    |   | Archivo:      |                     |

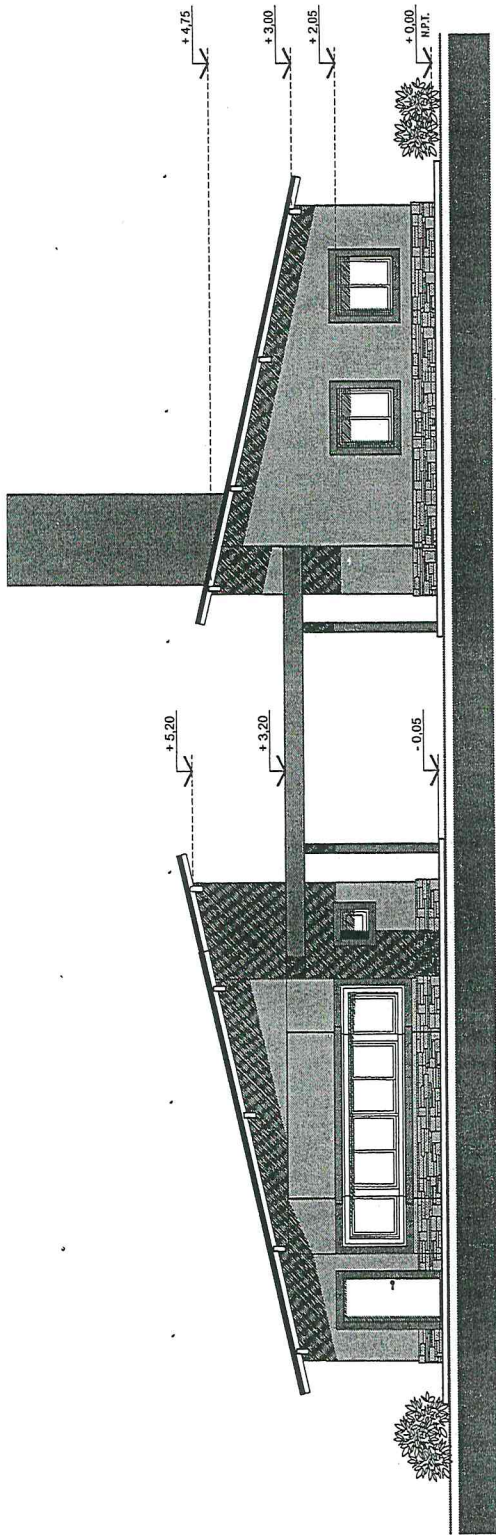


Cubierta de Chapa Trapezoidal con Pendiente del 21,5%

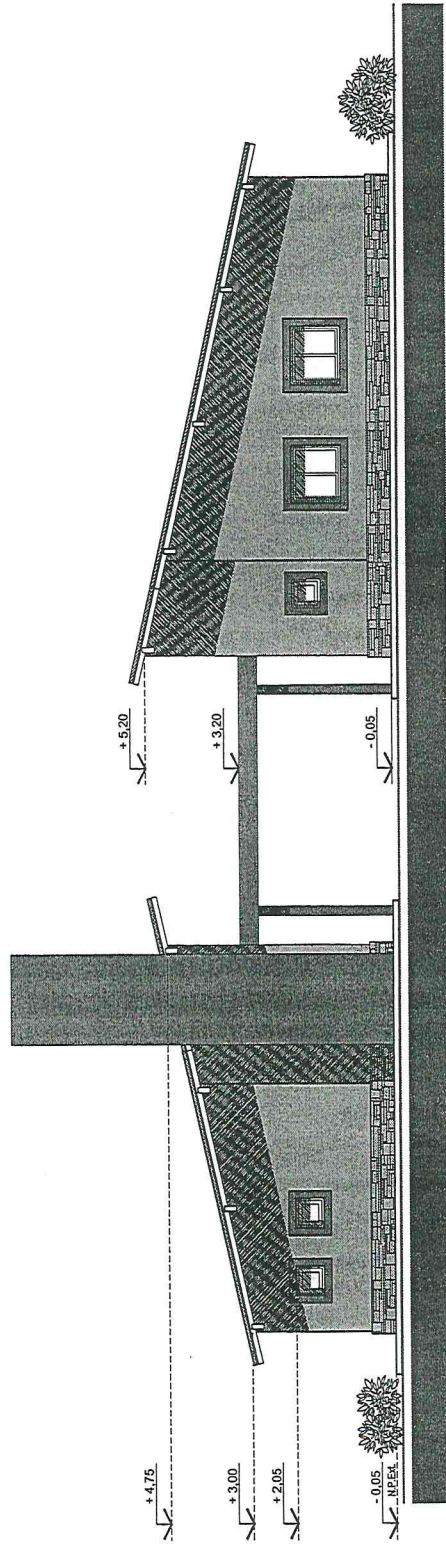
PLANTA DE TECHO

| SUBGERENCIA DE CONTROL DE PESOS Y DIMENSIONES  |                                     |
|--|-------------------------------------|
| Obra:  | Nro de Plano: A 002                 |
| PUESTO DE CONTROL DE PESOS Y DIMENSIONES   | Plano: ARQUITECTURA PLANTA DE TECHO |
| Oficinas:<br>PARA DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD Y FUERZA DE SEGURIDAD DENTRO DEL CIRCUITO | OBS.:                               |
| ESC. : 1.100   | Fecha:                              |
| FECHA:   | Archivo:                            |





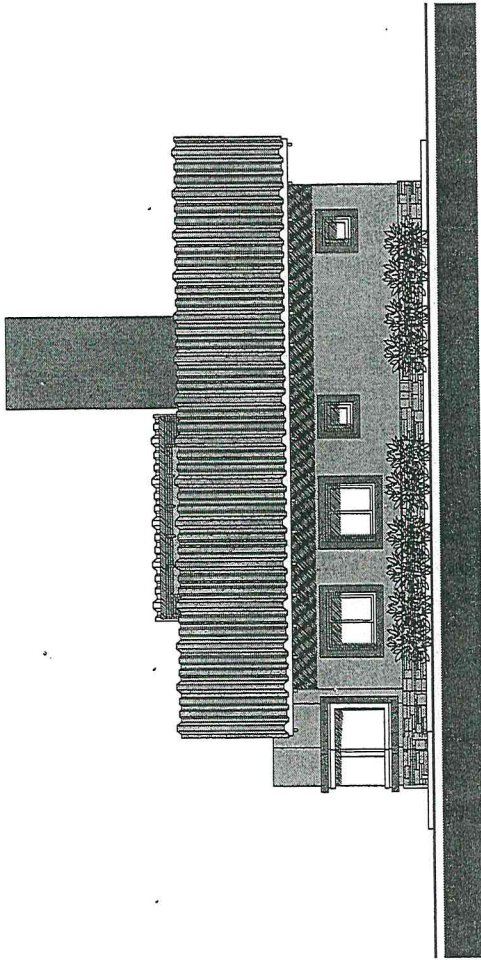
VISTA FRENTE



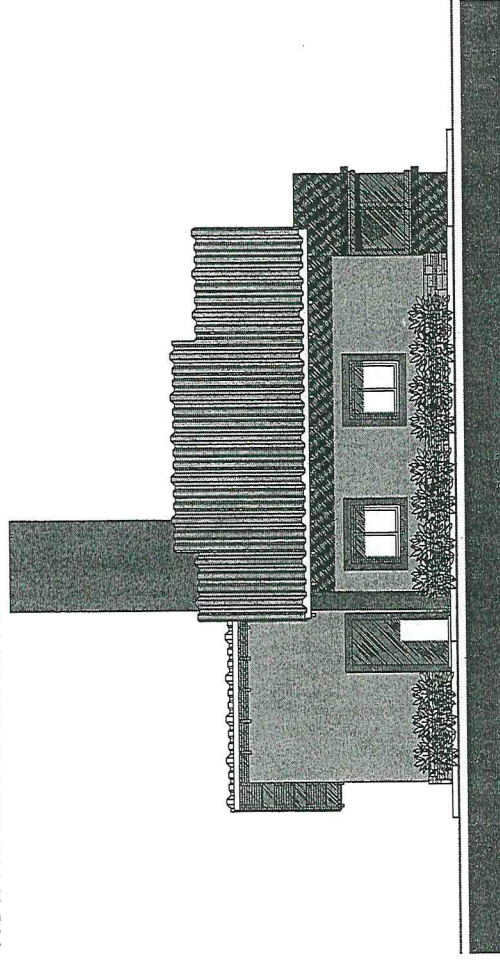
VISTA CONTRAFRENTE

**SUBGERENCIA DE CONTROL DE PESOS Y DIMENSIONES**

|   |                     |
|---|---------------------|
| Obra:   | Nro de Plano:       |
| PUESTO DE CONTROL DE PESOS Y DIMENSIONES                                      | A 003               |
| Oficinas:   | Plano:              |
| PARA DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD Y FUERZA DE SEGURIDAD DENTRO DEL CIRCUITO | ARQUITECTURA VISTAS |
| ESC : 1:100   | OBS. :              |
| FECHA:  | Archivo:            |



VISTA LATERAL DERECHA



VISTA LATERAL IZQUIERDA

**SUBGERENCIA DE CONTROL DE PESOS Y DIMENSIONES**

Obra:

Nro de Plano:

A 004

Oficinas:

PARA DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD Y FUERZA DE SEGURIDAD DENTRO DEL CIRCUITO

Plano:

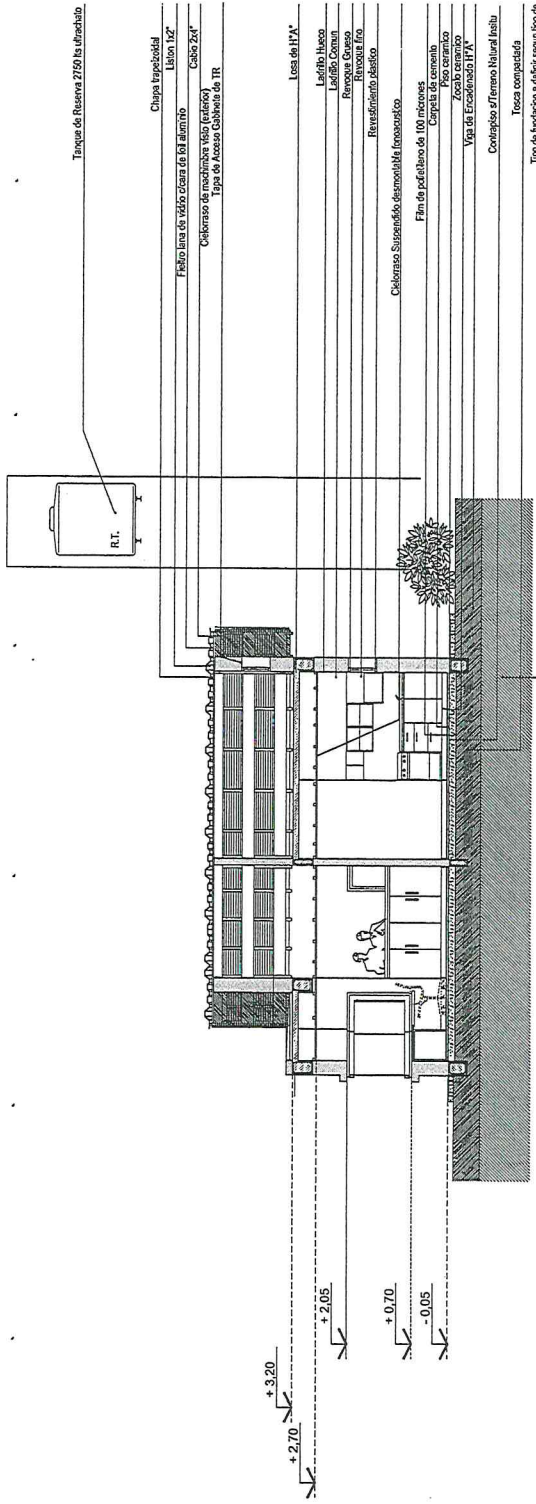
ARQUITECTURA VISTAS

ESC : 1:100

OBS. :

FECHA:

Archivo:

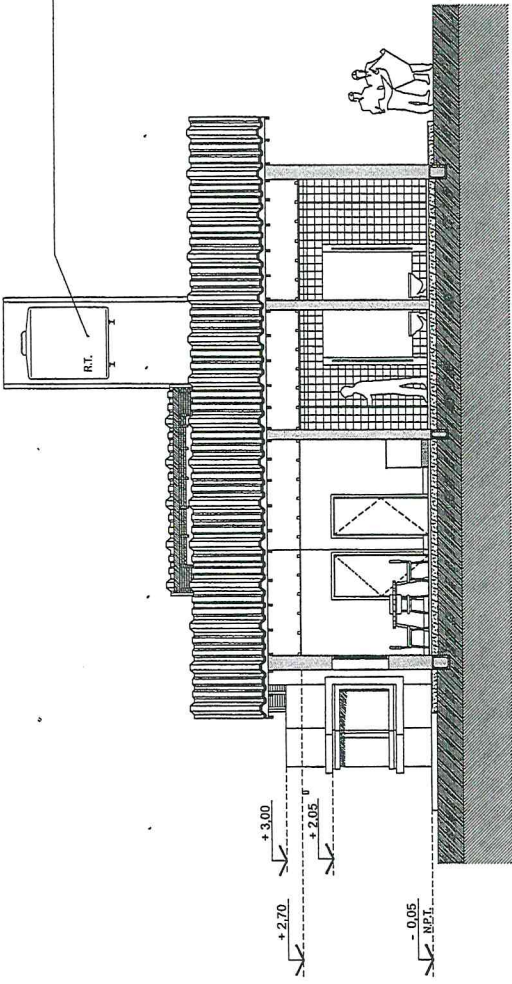


CORTE C-C

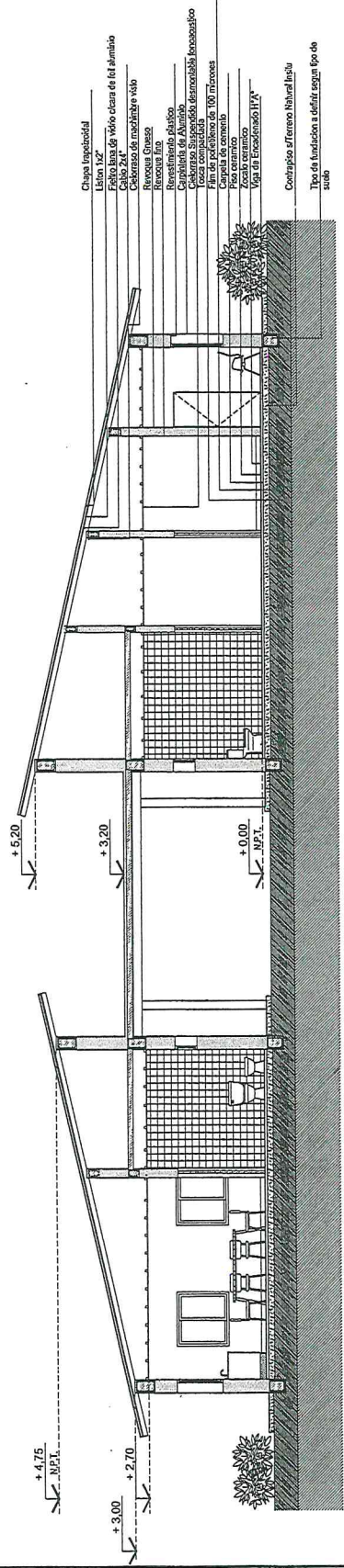
**SUBGERENCIA DE CONTROL DE PESOS Y DIMENSIONES**

|   |                     |
|---|---------------------|
| Obra:   | Nro de Plano:       |
| PUESTO DE CONTROL DE PESOS Y DIMENSIONES                | A 005               |
| Oficinas:   | Plano:              |
| PARA DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD DENTRO DEL CIRCUITO | ARQUITECTURA CORTES |
| ESC : 1:100   | OBS. :              |
| FECHA:  | Archivo:            |

Tanque de Reserva 2750 lit. desahogado



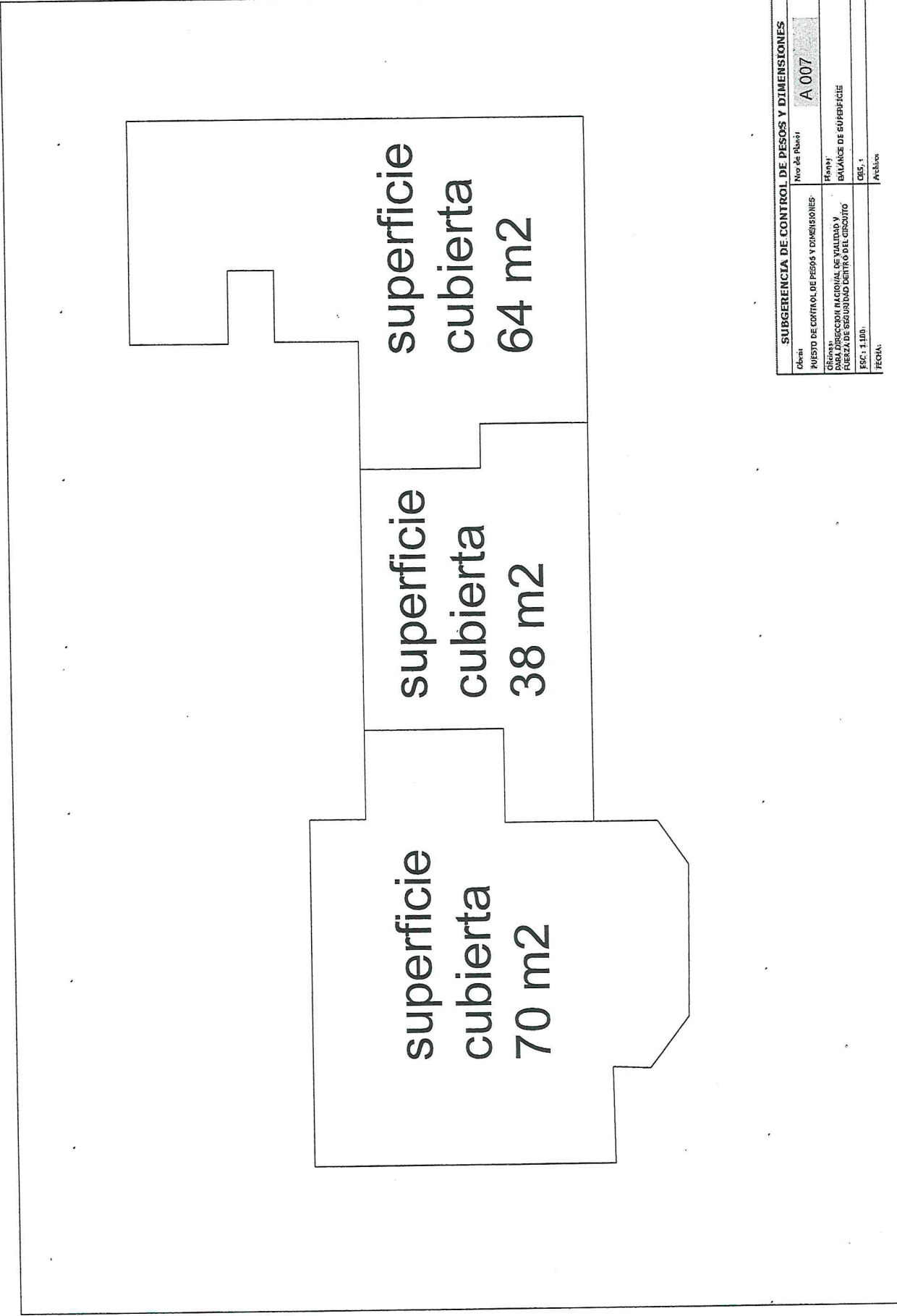
CORTE B-B



CORTE A-A

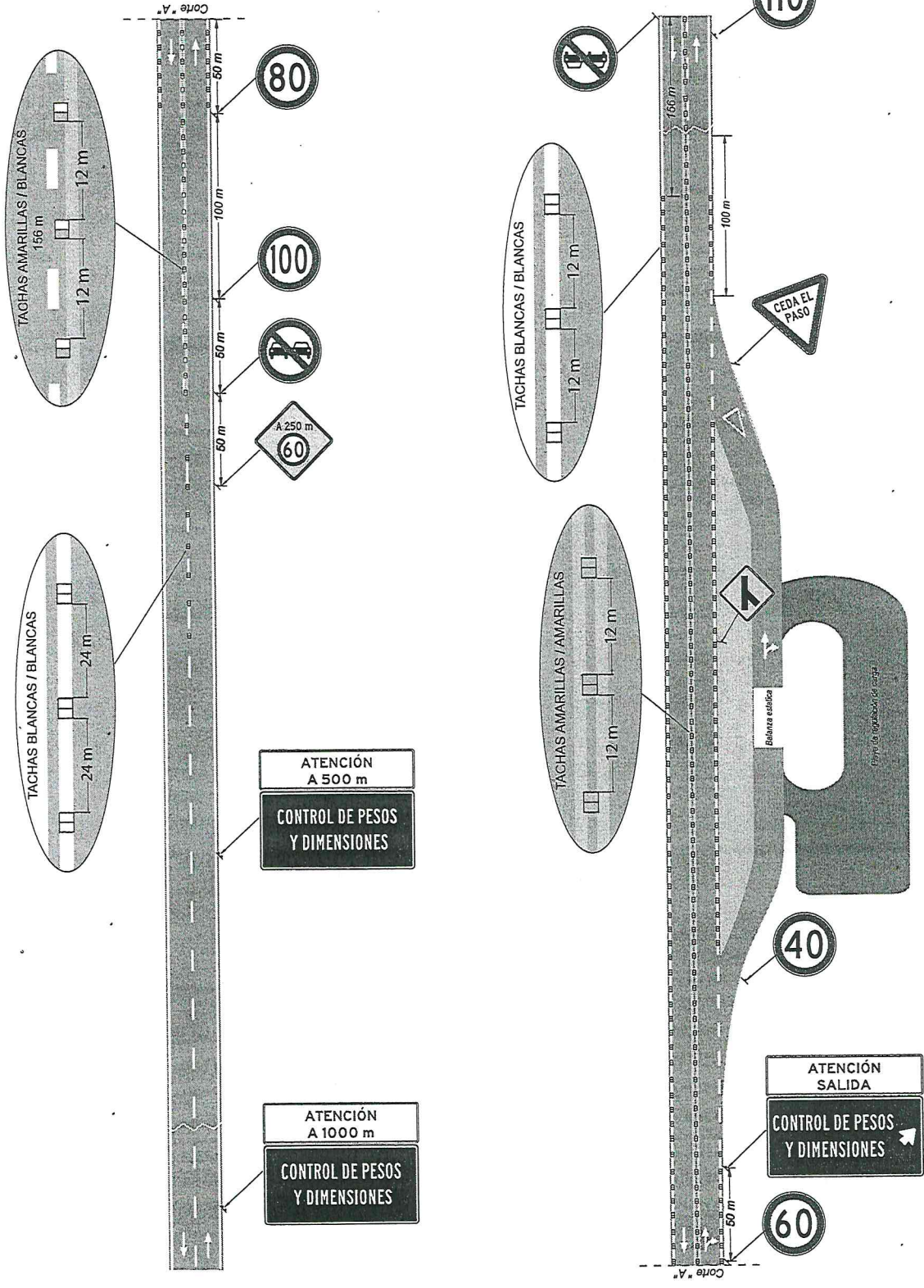
- Chapa Imposibilidad
- Litón 1x2"
- Folleto, lana de vidrio, espuma de poliuretano
- Cable 2x1"
- Cableado de montaje y vial
- Revoque
- Revoque fino
- Revestimiento plástico
- Capilaridad de Aluminio
- Capilaridad de Aluminio
- Cableado de montaje y vial
- Cableado de montaje y vial
- Film de polietileno de 100 micrones
- Capilaridad de Aluminio
- Acabado exterior
- Viga de Encofrado 11"x11"
- Contrapiso 8" terreno Natural 11"x11"
- Tipo de fundación a definir según tipo de suelo

| SUBGERENCIA DE CONTROL DE PESOS Y DIMENSIONES                                 |                            |
|---|----------------------------|
| Obra:   | Nro de Plano: A 006        |
| PUESTO DE CONTROL DE PESOS Y DIMENSIONES                                      |                            |
| Oficinas:   | Plano: ARQUITECTURA CORTES |
| PARA DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD Y FUERZA DE SEGURIDAD DENTRO DEL CIRCUITO |                            |
| ESC : 1:100   | OBS. :                     |
| FECHA:  | Archivo:                   |

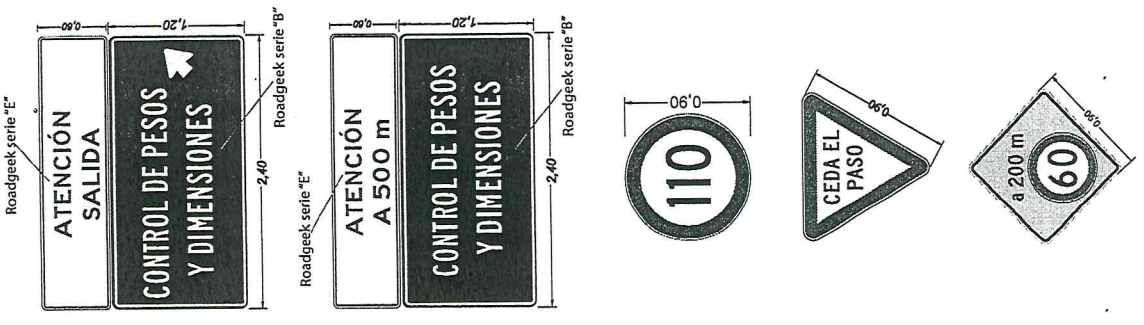


| SUBGERENCIA DE CONTROL DE PESOS Y DIMENSIONES                                 |              |
|---|--------------|
| Código  | No. de Plano |
| PUERTO DE CONTROL DE PESOS Y DIMENSIONES                                      | A 007        |
| Oficina:  | Planos       |
| PARA DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD Y FUERZA DE SEGURIDAD DENTRO DEL CIRCUITO |              |
| ESCALA: 1:100   | CBS: 1       |
| FECHA:  | Artículo     |

SEÑALAMIENTO PARA BALANZAS

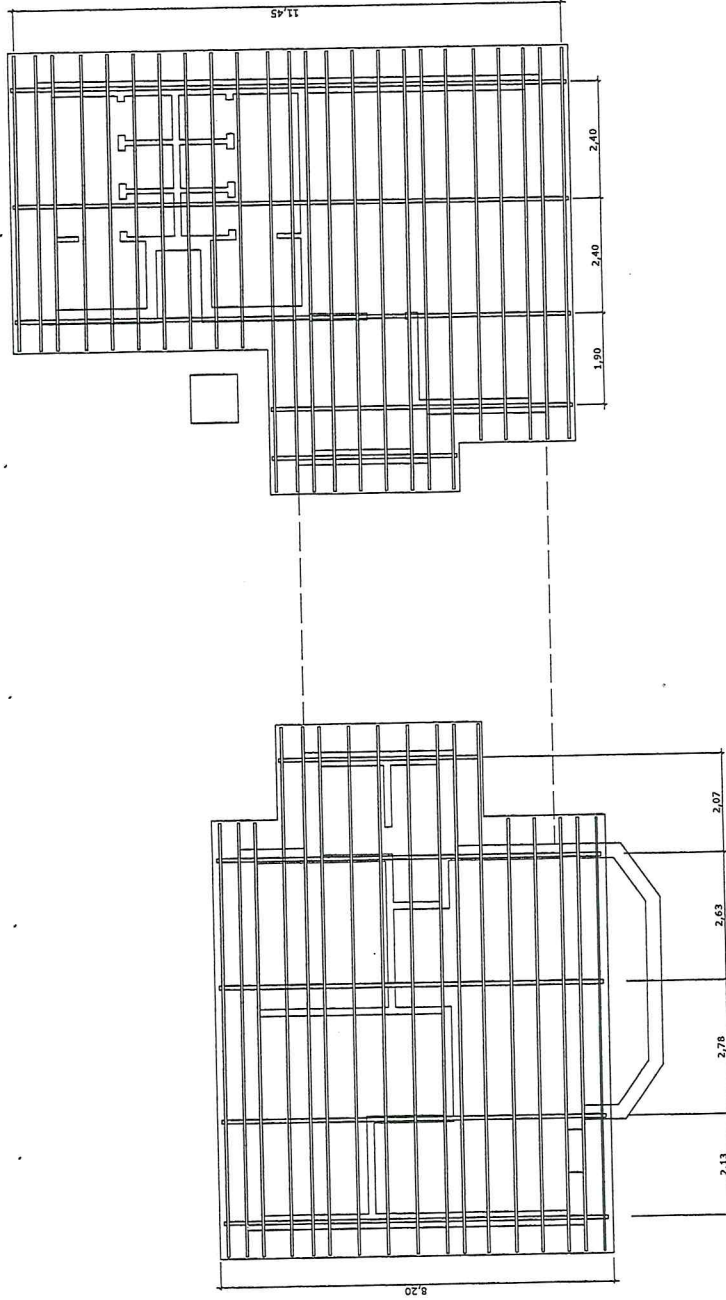


DETALLE ARMADO DE SEÑALES



OBSERVACIONES

El señalamiento temporario (Escalonamiento de velocidades) debe retirarse cuando la balanza no esté operativa.  
 Esta acción será auditada.  
 MEDIDAS EN METROS.  
 SIN ESCALA.



### ESQUEMA DE TIRANTERIA

#### SUBGERENCIA DE CONTROL DE PESOS Y DIMENSIONES

|   |                                 |
|---|---------------------------------|
| Obra:   | Nro de Plano:                   |
| PUESTO DE CONTROL DE PESOS Y DIMENSIONES  | E 002                           |
| Oficinas:<br>PARA DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD Y<br>FUERZA DE SEGURIDAD DENTRO DEL CIRCUITO | Plano:<br>ESQUEMA DE TIRANTERIA |
| ESC : 1:100   | OBS. :                          |
| FECHA:  | Archivo:                        |